



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 321

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:50 hs del 20 de diciembre de 2012, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Jorge Mario Ramos, José Luis Centurión, Eduardo d'Empaire, Mario Zelaya; Tomás Francisco Lobato, Leonardo Ritacco; María Cielo Gotlib. Daniel Escobar, Rosela Correa y Melina Rodríguez Prieto Actúa como Secretaria Marcela Pons.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 320
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 1907/2012 caratulado: Llama a Concurso un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, asig. Derecho Societario
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 1908/2012 caratulado: Llamado a Reválida de un cargo de Profesor Titular y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, asig. Derecho Concursal
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 3353/2011 caratulado: Llamado a Reválida dos Ayudantes de Docencia A, dedicación simple, Derecho Privado – Parte General
- 6) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en el Expte. Interno N° 3033/12, 3048/12 y 3053/12 ref. a prorrogas de cargos de autoridades de la Revista de Derecho
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3023/12 Victoria Mainini, 3039/12 Eliana Andrea Antonioli, 3041/12 Luis Patricio Roché, 3042/12 Gisela Orsi, 3044/12 Bruno Giordano, 3046/12 Guido Selvarolo Arcuri, 3050/12 Lucía Alosno Angelozzi y 3051/12 Marianela Mazzara
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de eximición del Régimen de Nivelación obrantes en los Exptes. Internos N° 3045/12 Romina Tótoro, María Graciela Ferravante, 3056/12 Ramiro Svegliati y 3058/12 Antonela Fazzolari Acosta
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Silvia Lorena Mazzucco

SOBRE TABLAS

- 10) Expte. Interno N° 3047/12 caratulado: Vencimientos cargos docentes
- 11) Expte. Interno N° 3052/12 caratulado: Proyectos de resoluciones Cursos de Posgrado 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Expte. Interno N° 3065/12 caratulado: Designaciones Profesores y Auxiliares Ingreso 2013
- 13) Expte. Interno N° 3069/12 caratulado: Proyectos de resolución asignaciones complementarias Profesores y Auxiliares 2013
- 14) Expte. Interno N° 3054/12 caratulado: Eduardo José Conghos – Presenta programa de Derecho Ambiental, carrera Técnico Universitario en Medio Ambiente
- 15) Solicitudes de excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 3062/12 Camila Soto Galantini y 3066/12 Milagros Prado Ferré
- 16) Solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3055/12 Magalí Pérez Blazquez, 3057/12 María Lorena Malaspina Moreno, 3059/12 Jesica Lorena Neilor, 3060/12 Gimena Iturmendi, 3061/12 Marcos Miguel Mateos, 3063/12 Lucas Fernández, 3064/12 Estefanía Wagner, 3067/12 Andrea Berth y 3068/12 Francisco Fiore

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta N° 320. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que el pasado lunes 17 de diciembre estuvieron presentes con el Decano en la reunión convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación a los fines de presentar oficialmente el programa de subsidios para investigación dirigido a las Facultades de Derecho de Universidades Públicas y da detalles de los lineamientos generales aprobados para aplicar a dicho programa.

Por otra parte, informa que se realizó el día 18 de diciembre una clase de posgrado sobre Derecho de Daños a cargo del Dr. Ricardo Lorenzetti, transmitida por videoconferencia para la UNS, en la Sala de Fundadores, a la que asistieron alumnos de grado y posgrado como así también docentes.

Por último, informa que se ha recibido la noticia, extraoficialmente, que la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia tiene dictamen favorable para su aprobación por CONEAU; mientras que respecto de la carrera Especialización en Derecho de los Negocios, se ha sugerido modificar el nombre por *Derecho Empresarial*, por lo cual se iniciará el trámite de cambio de nombre en febrero próximo.

Al punto 3) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 1907/2012 caratulado: Llama a Concurso un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, asig. Derecho Societario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 1908/2012 caratulado: Llamado a Reválida de un



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

cargo de Profesor Titular y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, asig. Derecho Concursal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) de orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 3353/2011 caratulado: Llamado a Reválida dos Ayudantes de Docencia A, dedicación simple, Derecho Privado – Parte General . Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en el Expte. Interno N° 3033/12, 3048/12 y 3053/12 ref. a prorrogas de cargos de autoridades de la Revista de Derecho. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 7) de orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3023/12 Victoria Mainini, 3039/12 Eliana Andrea Antonioli, 3041/12 Luis Patricio Roché, 3042/12 Gisela Orsi, 3044/12 Bruno Giordano, 3046/12 Guido Selvarolo Arcuri, 3050/12 Lucía Alosno Angelozzi y 3051/12 Marianela Mazzara. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de eximición del Régimen de Nivelación obrantes en los Exptes. Internos N° 3045/12 Romina Tótoro, María Graciela Ferravante, 3056/12 Ramiro Svegliati y 3058/12 Antonela Fazzolari Acosta Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Silvia Lorena Mazzucco. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 10) del orden del día se conceden tablas para tratar el Expte. Interno N° 3047/12 caratulado: Vencimientos cargos docentes. Con la abstención del consejero Eduardo d'Empaire se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata sobre tabla el Expte. Interno N° 3052/12 caratulado: Proyectos de resoluciones Cursos de Posgrado 2013. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se conceden tablas al Expte. Interno N° 3065/12 caratulado: Designaciones Profesores y Auxiliares Ingreso 2013. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 13) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 3069/12 caratulado: Proyectos de resolución asignaciones complementarias Profesores y Auxiliares 2013. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se conceden tablas al Expte. Interno N° 3054/12 caratulado: Eduardo José Conghos – Presenta programa de Derecho Ambiental, carrera Técnico Universitario en Medio Ambiente. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata sobre tablas las solicitudes de excepción a la Inecuación obrantes en los Exptes. Internos N° 3062/12 Camila Soto Galantini y 3066/12 Milagros Prado Ferré . Se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se conceden tablas a las solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 3055/12 Magalí Pérez Blazquez, 3057/12 María Lorena Malaspina Moreno, 3059/12 Jesica Lorena Neilor, 3060/12 Gimena Iturmendi, 3061/12 Marcos Miguel Mateos, 3063/12 Lucas Fernández, 3064/12 Estefanía Wagner, 3067/12 Andrea Berth y 3068/12 Francisco Fiore. Se aprueban por unanimidad.

Fuera del orden del día se conceden tablas a la donación del libro Eutanasia. Editorial Ediuns de autoría del docente del Departamento de Derecho Guillermo Pazos Crocitto. Se aprueba y se agradece la donación.

Siendo las 9:35 hs. se da por finalizada la sesión.

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



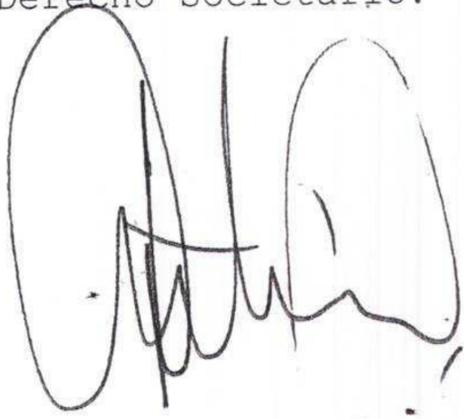
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde a Expediente N° 1907/2012

BAHIA BLANCA, de diciembre de 2012

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Diego Arturo Jaime DUPRAT, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Derecho Societario.



Arturo Jaime Duprat



Diego Arturo Jaime Duprat

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



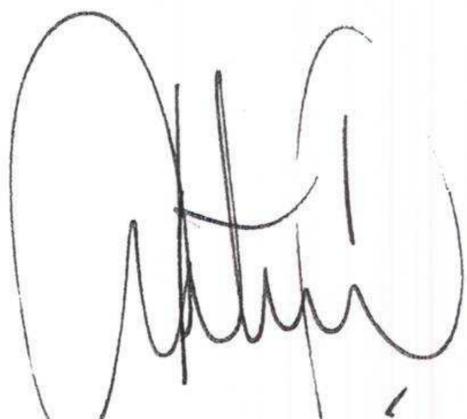
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1908/2012

BAHIA BLANCA, de diciembre de 2012

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que los dictámenes del Jurado cumplimentan todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación simple y del Abog. Mario Andrés ARRUIZ, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, ambos de la asignatura Derecho Concursal.


RIBICHINI


ARRUIZ

ES COPIA 
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



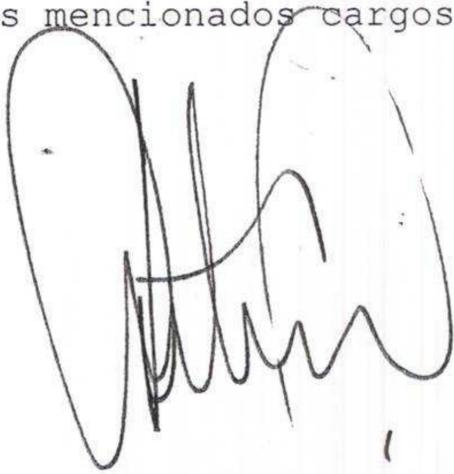
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 3353/2011

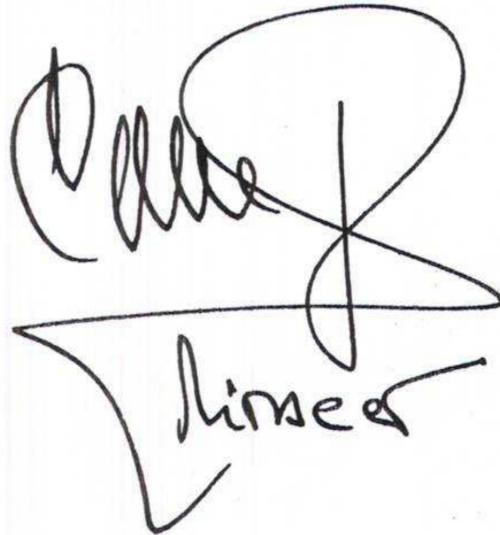
BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 2 (dos) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Privado - Parte General y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de las Abog. Marta Paula CARLAVAN y Lucrecia FABRIZI en los mencionados cargos.



Carlavan



Fabrizi

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

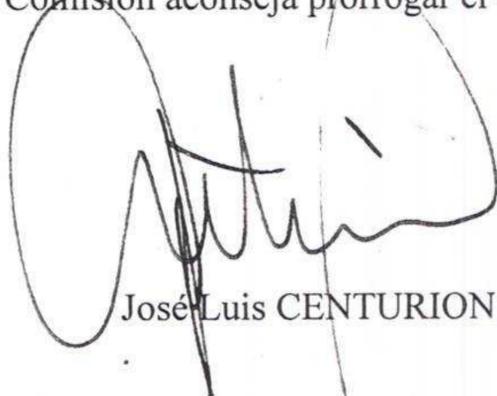


Corresponde Expte. Interno N° 3033

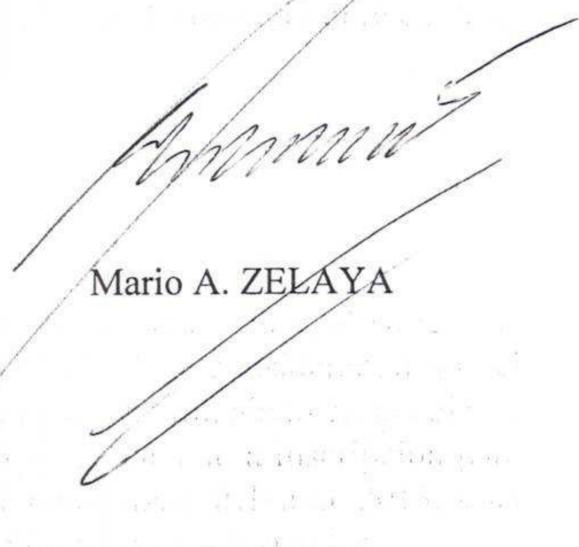
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2012

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Vista nota presentada por el alumno Leonardo URRUTI mediante la cual solicita la prórroga en su cargo como Director de la Revista de Derecho UNS. Y considerando que el cargo expira el 30 de diciembre del corriente año, que el nombrado ha trabajado en la edición del segundo número de la revista (de pronta publicación) y que el llamado a inscripción para elegir las nuevas autoridades recién se llevará a cabo a comienzos del año 2013, esta Comisión aconseja prorrogar el cargo hasta la designación de las nuevas autoridades.



José Luis CENTURION



Mario A. ZELAYA

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Expte. 3048

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por las alumnas Fiorella MONDINO LÓPEZ, Beatriz ROLDÁN, Laura MONTERRUBIANESI, Patricia SOTILE y Martina GUTIÉRREZ IUALE, mediante la cual solicitan la prórroga en sus cargos de miembros del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho UNS. Y considerando que la vigencia de tales cargos expira el 30 de diciembre del corriente año, que los nombrados han trabajado en la edición del segundo número de la revista (de pronta publicación) y que el llamado a inscripción para elegir las nuevas autoridades recién se llevará a cabo a comienzos del año 2013, esta Comisión aconseja prorrogar los cargos hasta la designación de las nuevas autoridades.

ZELAYA

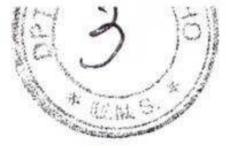
Rodriguez Brute

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

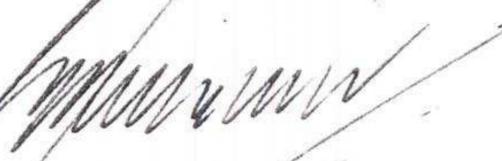


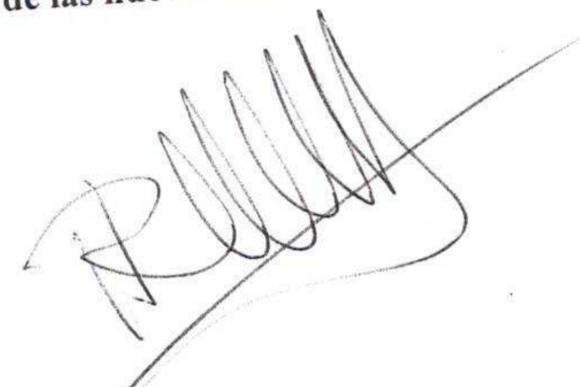
Expte. 3053

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna María Pía BOSTAL, mediante la cual solicita la prórroga en su cargo de Vicedirector de la Revista de Derecho UNS. Y considerando que la vigencia de tal cargo expira el 30 de diciembre del corriente año, que la nombrada ha trabajado en la edición del segundo número de la revista (de pronta publicación) y que el llamado a inscripción para elegir las nuevas autoridades recién se llevará a cabo a comienzos del año 2013, esta Comisión aconseja prorrogar el cargo hasta la designación de las nuevas autoridades.


ZELAYA


Rodríguez Puerto

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

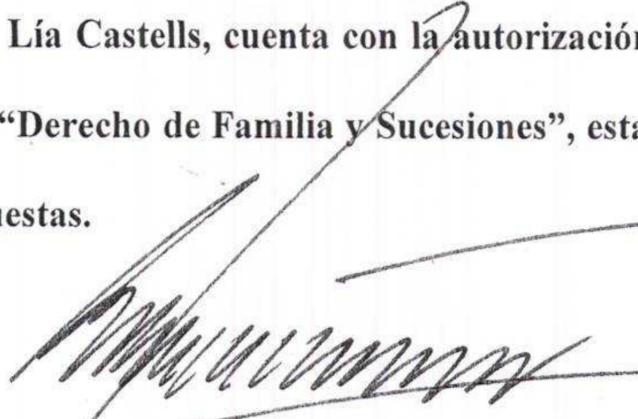


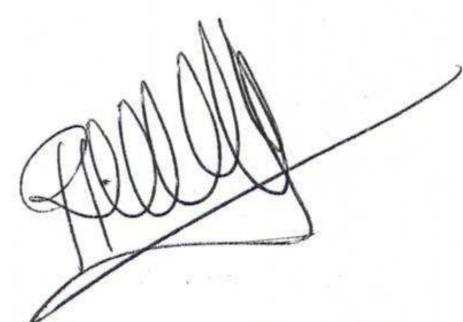
Expte. 3023

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Victoria MAININI, L.U. 85.626, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "La doble instancia y el interés superior del niño". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que la docente propuesta, Lía Castells, cuenta con la autorización por parte de una profesora de la cátedra "Derecho de Familia y Sucesiones", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.


ZELAYA


Rodríguez Rauter

ES COPIA


Abog. MARCELA V. FONTS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

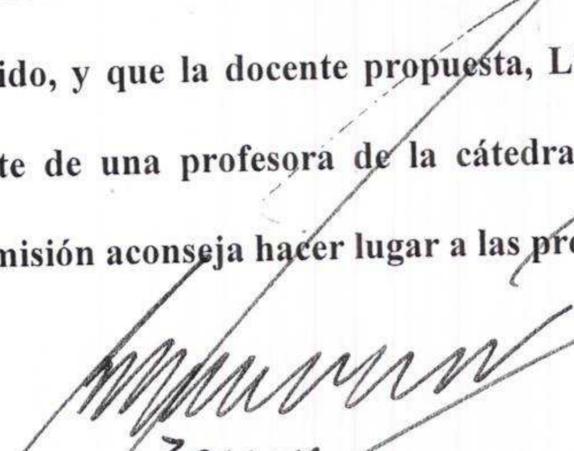


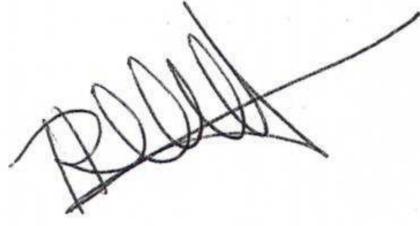
Expte. 3039

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Eliana Andrea ANTONIOLI, L.U. 67.429, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "La subsistencia del deber de fidelidad durante la separación de hecho". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que la docente propuesta, Lía Castells, cuenta con la autorización por parte de una profesora de la cátedra "Derecho de Familia y Sucesiones", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.


ZELAYA


Rodríguez Puente

ES COPIA



Abog. MARCELA V. FONTS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

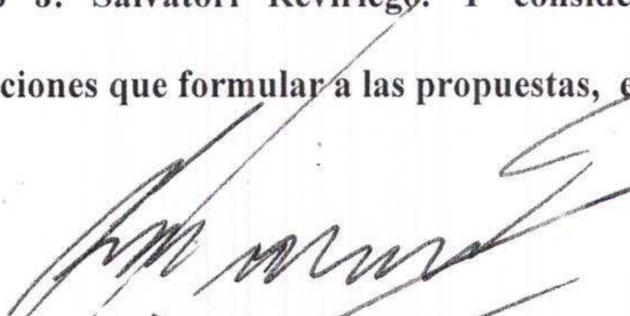


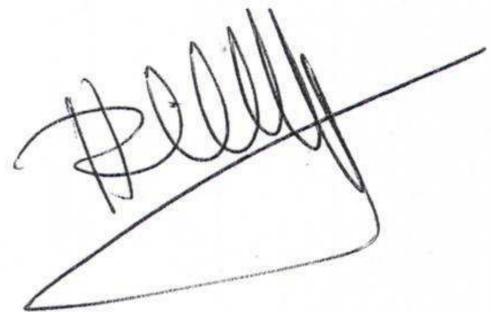
Expte. 3041

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Luis Patricio ROCHÉ, L.U. 78206, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Impugnación judicial de laudos arbitrales" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente Gustavo J. Salvatori Reviriego. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA



Rodriguez Puerto

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

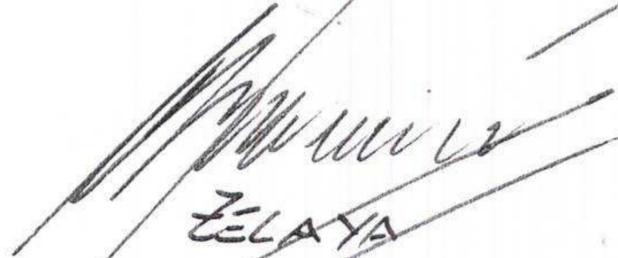


Expte. 3042

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Gisela ORSI, L.U. 63.427, mediante la cual solicita la aprobación del tema "Eutanasia, concepto, clases, relación con los Derechos Personalísimos, posiciones, derecho comparado y mención especial de la nueva ley 26.742 de muerte digna" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente Marcelo Feliú. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


FELIÚ


Rodríguez Puerto

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

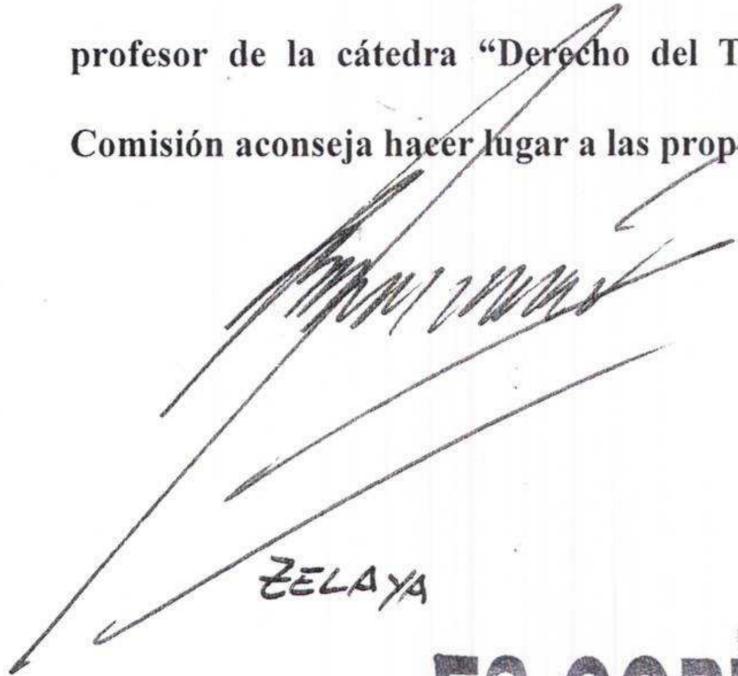


Expte. 3044

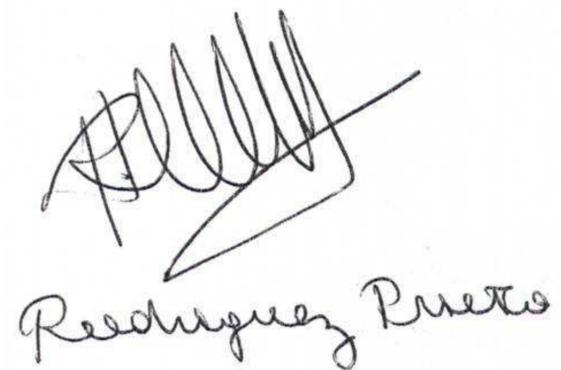
Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Bruno GIORDANO, L.U. 78.842, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Inconstitucionalidad de las contribuciones solidarias". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto, Juan Carlos Giorlandini, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.



ZELAYA



Rodriguez Rucio

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

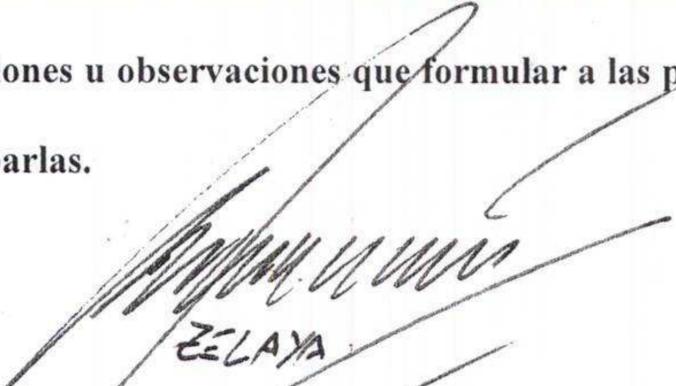


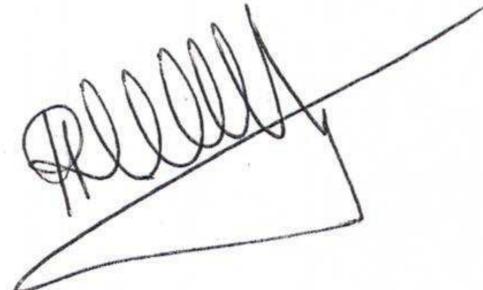
Expte. 3046

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 13 de 2012.-

Vista la nota presentada por el alumno Guido Martín SELVAROLO ARCURI, L.U. 85553, mediante la cual solicita la aprobación del tema "La aplicación pretoriana de las medidas autosatisfactivas" para su trabajo de seminario, y propone como director al docente José Luis Centurión. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


Rodríguez Puerto

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

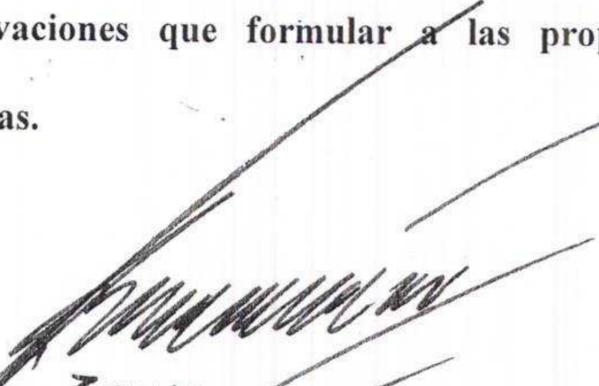


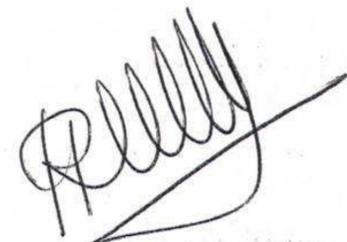
Expte. 3050

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Lucía Belén ALONSO ANGELOZZI, L.U. 74.434, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Las Técnicas de Procreación Humana Asistida y el Derecho a la Identidad" para su trabajo de seminario, y propone como directora a la profesora María Victoria PELLEGRINI. Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular a las propuestas, esta Comisión aconseja aprobarlas.


ZELAYA


Rodríguez Puerto

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Expte. 3051

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Bahía Blanca, diciembre 10 de 2012.-

Vista la nota presentada por la alumna Marianela Belén MAZZARA, L.U. 65.222, mediante la cual solicita la aprobación del director y del tema para su trabajo de seminario, titulado "Principio 21. Implicancias Actuales". Y considerando que no hay objeciones u observaciones que formular al pedido, y que el docente propuesto, Héctor Eduardo Zalba, cuenta con la autorización por parte de un profesor de la cátedra "Derecho Ambiental", esta Comisión aconseja hacer lugar a las propuestas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ZALBA

[Handwritten signature]
Rodríguez Ruetto

ES COPIA

[Handwritten signature]
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

Visto el expte. N° 3045 iniciado por Romina Soledad Totoro solicitando eximición del régimen de nivelación y considerando que:

-la solicitante posee carrera universitaria cursada, y ha obtenido en 2010 el título de Martillera y Corredora Pública otorgado por la Universidad Nacional del Sur,

- el haber obtenido un título en esta universidad demuestra solvencia en cuanto a la ambientación y adaptación a las exigencias universitarias, en contraposición con otras instancias educativas.

Por lo que esta comisión recomienda se le otorgue a Romina Soledad Totoro la eximición al régimen de nivelación solicitado.

M. Cielo Gotlib Veronica Cancela

EC 3071A

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

Visto el expte. 3049 iniciado por Maria Graciela Ferravante, donde solicita excepción a la inecuación, y considerando:

- Que la alumna se anotó para cursar las materias Derecho Internacional Público y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en ese orden de prioridades.
- Que solo podía cursar una materia atento la inecuación vigente.
- Que curso y aprobó los dos parciales correspondiente a la materia Derecho dl Trabajo y la Seguridad Social, no cursando la materia Derecho Internacional Público.
- Que este Consejo ha otorgado cambios de prioridades a alumnos que se encontraban en la misma situación, lo cual solucionaría el problema de la solicitante, pero atento la fecha en que se realiza el pedido, Alumnos y Estudios no permite, por sistema que se otorgue este cambio, por lo que corresponde una excepción a la inecuación, lo cual tendría el mismo efecto a los fines prácticos el cambio de prioridades que este Consejo ya ha otorgado en otras oportunidades.

Por lo que esta comisión de enseñanza aconseja la aprobación de la excepción a la inecuación solicitada por Maria Graciela Ferravante.



M. Celso Gotlib

Verónica Cancela



ESCOBAR DANIEL

ES COPIA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

Visto el expte. N° 3056 iniciado por Ramiro Esteban Svegliati solicitando eximición del régimen de nivelación y considerando que:

- el solicitante posee carrera universitaria cursada, y ha obtenido en 2010 el título de Licenciado en Seguridad Marítima otorgado por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina
- el haber obtenido un título de Licenciado demuestra solvencia en cuanto a la ambientación y adaptación a las exigencias universitarias, en contraposición con otras instancias educativas.

Por lo que esta comisión recomienda se le otorgue a Ramiro Esteban Svegliati la eximición al régimen de nivelación solicitado.

M. Cielo Gotlib

Verónica Cancela

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

Visto el expte. N° 3588 iniciado por AntonellaFazzolari Acosta solicitando eximición del régimen de nivelación y considerando que:

- la solicitante fue alumna regular del primer año de la carrera en la Universidad Nacional de La Plata,
- la alumna ha aprobado las materias Historia Constitucional, Introducción a la Sociología y Derecho Romano que se dictan por la citada universidad, demostrando solvencia en cuanto a la ambientación y adaptación a las exigencias universitarias, en contraposición con otras instancias educativas.

Por lo que esta comisión recomienda se le otorgue a AntonellaFazzolari Acosta la eximición al régimen de nivelación solicitado.

M. Cielo Gotlib Verónica Cancela

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA

Alumno / a: MAZZUCCO SILVIA LORENA L. U. 30.258

Con el dictamen de los profesores a fs. 14-16, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores TOLOSA, CARINA POMELO, RAMOS JORGE

MARINO, ESSANDI, LUIS MARIA

a fs. 14-16

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

[Handwritten signature]
ZELAYA

El Consejo Departamental en su reunión del día aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.